RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantariliado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del Canal de Aragon y Cataluña (Lerida)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Vencillón, en la segunda subzona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)», con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones novecientas ochenta y cuatro mil ciento sesenta y cinco pesetas con seis centimos (3.984.165.06 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalisimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Lérida (Carmen, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina,

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de setenta y nueve mil seiscientas ochenta y tres pesetas con treinta centimos (79.683,30 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 24 de abril próximo, y la apertura de los pliegos tendra lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 30 de abril de 1963, ante la Mesa constituida del siguiente modo; Presidente; El Subdirector de Obras y Proyectos, Vocales: El Abogado del Estado, el Jefe de la Asesoria Juridica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente le sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formula la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa,

En el supuesto de que se presenten des o más proposiciones por igual cuantia, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualada, se decidirá la adjudicación mediante sorteo,

Madrid, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Dominguez.-1.372.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Construcción de obras en la nueva red de caminos de Muñoz (Salamanca)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1963, para las obras de «Construcción de obras en la nueva red de caminos de Muñoz (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientas dieciocho mil doscientas ochenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (918.288.60 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de ochocientas noventa y nueve mil pesetas (899,000 pesetas), con una baja que representa el 2,1005 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 9 de marzo de 1963.-El Director, Ramón Beneyto. 1.362

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de desanues en Mocejón (Toledo ».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletin Oficial del Estadon número 22, de 25 de enero de 1963, para las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Mocejón (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millon quinientas setenta y nueve mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.579.758,45 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hidro-Construcciones, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas diecinueve mil noventa y ocho pesetas con treinta y un centimos (1.319.098.31 pesetas), con una baja que representa el 16,50 por 100 del presupuesto antes indicado

Madrid, 12 de marzo de 1963.-El Director, Ramón Beneyto.

## MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario. del 25 al 31 de marzo de 1963.

## MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 22 de marzo de 1963:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. 1 Dólar canadiense 1 Franco francés	59,799 55,455 12,202	59.979 55.621
1 Libra esterlina	167,449 13,825	12,239 167,953 13,866
100 Francos belgas	119,861 14,973	120,221 15,018
100 Liras italianas 1 Florin holandés 1 Corona sueca	9.629 16,642 11.515	9.657 16.692 11.549
1 Corona danesa	8,668 8.370	8.694 8.395
1 Marco finlandés	18,574 231,521 208,789	18,629 232,217
1 Dólar de cuenta (1) 1 Dirham (2)	59.799 11.902	209,417 59,979 11,938

(1) Esta cotizacion es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Eginto, El Salvador, Greda, Hungria, Mejico, Baraguav, Folonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turqua Uruguay y Yugoslavia, (2) Esta cocización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 53, Circular número 216, de este Instituto)

Madrid, 25 de marzo de 1963,

## BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 25 al 31 de marzo de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A	59,74	60.05
I Dólar canadiense	55.18	55.48
1 Franco francés	12.09	12.29
1 Franco argelino	11.58	11.78
1 Franco C. F. A	22.25	22.65
1 Libra esterlina	167.25	167.98
1 Franco suizo	13.76	13.83
100 Francos belgas	118.80	119.80
I Marco aleman	14.89	14.99
100 Liras italianas	9.45	9.80
1 Florin holandes	16.50	18.66
1 Corona sueca	11.96	11.46
1 Corona danesa	8.56	3.66
1 Corona noruega	8.23	8.33
1 Marco finlandes	18.23	18.50
100 Chelines austriacos	227.75	234.75
100 Escudos portugueses	207,30	208,30